



# RESOLUCION R-Nº 1307-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 OCT 2021

Expte. Nº 17.027/17

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, cuota Nº 3 - 1ª mes de marzo 2017.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 26 a 89 y de fs. 106 a 123, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 2643/2021 (fs. 132) por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 78/100 (\$ 97.853,78).

QUE obra en fs. 130 el Recibo Nº 298/2017 de Tesorería General, por PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 146,22) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

**LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 78/100 (\$ 97.853,78), correspondiente a la Cuota Nº 3 - MARZO/17 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 94.833,18
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 141,55
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 726,05
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.043,00
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 1.090,00
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 20,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta